

UNIVERSIDAD DE TARAPACA
ARICA-CHILE

APRUEBA CONTRATO VIAJE DE ACADEMICOS E
INVESTIGADORES CON DON FRANCISCO JAVIER
GONZALEZ PINILLA

RESOLUCION EXENTA VRA N° 0.575/2017

Arica, noviembre 03 de 2017.

Con esta fecha la Vicerrectoría Académica de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente Resolución:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación Pública; Resolución N°1600, de 6 de noviembre de 2008 de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas Contral N°s.0.01/2002 y 0.02/2002, del 14 de enero de 2002; carta LAP.IAI N°63/2017, de octubre 31 de 2017 y sus antecedentes; Decreto N°106/2016, de mayo 13 de 2016; Decreto N°84/2014 de abril 07 de 2014; los antecedentes adjuntos; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N° 00.1140/2016 de noviembre 09 de 2016.

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del desarrollo del proyecto CONICYT/PIA SOC1405 "*Cambios sociales y variabilidad climática a largo plazo en el desierto de atacama*", cuyo objetivo central es establecer una evaluación sintética de la historia socioambiental del Desierto de Atacama en los últimos 15.000 años e intentar incrementar la incidencia de este conocimiento en la sociedad actual.

Que, la Universidad concede financiamiento al investigador Visitante para que realice una estadía en las Jornadas Argentinas de Mastozoología, de acuerdo a las especificaciones contenidas en el Anexo N° 1 "**Programa de Actividades Acordadas con la Institución Receptora**".

Que, la Universidad pagará los gastos necesarios para el desarrollo de la actividad del profesional visitante, con cargo al centro de costo 2461-CONICYT/PIA SOC1405 "*Cambios sociales y variabilidad climática a largo plazo en el desierto de atacama*", de acuerdo al detalle establecido en la cláusula tercera del contrato de financiamiento que se aprueba por el presente acto administrativo:

	Aporte CONICYT (\$) C.C.2461	Aporte UTA (\$) UTA	Total Aportes (\$)
Mantenimiento (alojamiento, alimentación, traslado dentro de la ciudad, entre otros)	385.000.-	0	385.000.-
Total	385.000.-	0	385.000.-

Que, el objetivo del presente contrato es financiar por un periodo de 6 días, del 13 al 18 de noviembre de 2017, el Investigador visitante contrae las siguientes obligaciones con la Universidad:

- Presentar al finalizar la visita un informe de las actividades desarrolladas durante la misma.
- Proporcionar a la Universidad toda la información que le sea requerida en el marco de las actividades a desarrollar durante su *visita* en virtud del presente contrato.
- Realizar estrictamente las actividades acordadas en los lugares y plazos que se señalan en el Anexo N°1.
- Contratar un seguro médico, desde el inicio de su *Visita* y por el tiempo que dure la *visita*.

Lo solicitado por el Investigador Responsable del Proyecto SOC1405, "*Cambios sociales y variabilidad climática a largo plazo en el desierto de atacama*", en carta LAP.IAI N°63/2017, de fecha octubre 31 de 2017.

RESUELVO:

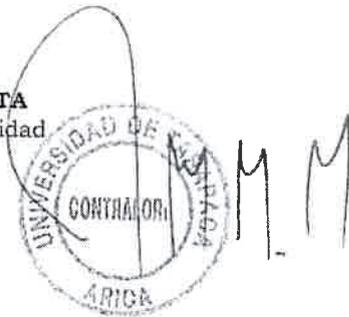
1. Apruébese Contrato de Viaje de Académicos e Investigadores suscrito con don **Francisco Javier González Pinilla** nacionalidad chilena, Cédula de Identidad en el marco del desarrollo del proyecto CONICYT/PIA SOC1405 "*Cambios sociales y variabilidad climática a largo plazo en el desierto de atacama*", de acuerdo a las especificaciones contenidas en el presente contrato y en el Anexo 1 "Programa de Actividades Acordadas con la Institución Receptora", documento compuesto de 06 (seis) hojas, rubricadas por el Secretario de la Universidad.
2. Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Regístrese, comuníquese y archívese.
Por orden del Rector.



LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad

SLP/LTI/gcl.



SEBASTIAN LORCA PIZARRO
Vicerrector Académico

06 NOV 2017